

Expediente: 5867/20
Carátula: ALURRALDE RODOLFO Y OTRA C/ SHIFT S.R.L. T OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273649922 - SAEZ, PABLO GUILLERMO-DEMANDADO
20273649922 - SANCHEZ, ALVARO MATIAS-DEMANDADO
90000000000 - SHIFT S.R.L., -DEMANDADO
20341867143 - ALURRALDE, RODOLFO-ACTOR
20341867143 - GRAMAJO, PAULA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5867/20



H106018380202

JUICIO: ALURRALDE RODOLFO Y OTRA c/ SHIFT S.R.L. T OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N° 5867/20. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/03/2025, presentado por ATIM ANTONI,GUSTAVO S.:

Téngase presente la movilidad acompañada. Líbrese **cédula** conforme lo ordenado en el decreto de fecha 13/03/2025 a fin de notificar a la demandada SHIFT S.R.L. Se hace saber al presentante que no resulta necesaria la notificación al codemandado Pablo Guillermo Sáez en su domicilio real por cuanto constituyó domicilio digital en el de su letrado apoderado (cfr. presentación del 26/07/2024 y decreto del 30/07/2024) y en dicho domicilio le fue notificado el decreto del 13/03/25. DAVM - 5867/20

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.